

**COLEGIO DE INGENIEROS**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCION N° 1.492**

**Expte.: 1671**

**LA PLATA, 13 de junio de 2024.**

**VISTO**

La Res. N° 1.484 del 18 de abril de 2024, mediante la que se determinara como tarea profesional la realización del Certificado de Aptitud de Suministro Eléctrico Renovable CAIER, atento la necesidad planteada por la Subcomisión de Ingeniería Eléctrica de adecuar el cálculo del honorario para dicha tarea, proponiendo un Valor en Juego en función de la energía renovable y de un coeficiente propio de ponderación;

**CONSIDERANDO**

Que por la misma resolución 1.484 se fijó el HPM, la documentación a presentar para el visado de contratos, entre otros requisitos y consideraciones;

Que la Res. N° 463/23 GDEBA-MIYSPGP (MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES) aprueba las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, contractuales, tarifarias que resultan necesarias para conferir viabilidad a la generación domiciliaria de origen renovable en el área bajo la competencia y jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por parte de los USUARIOS GENERADORES para su autoconsumo, y la eventual inyección de excedentes a la red de distribución;

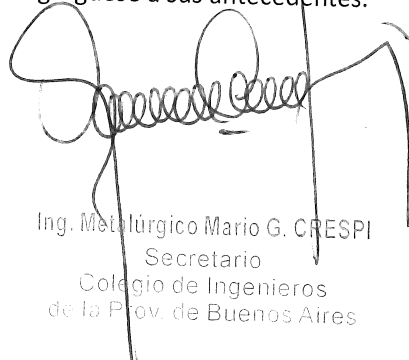
Que no obstante ello, es preciso consensuar con otros profesionales entendidos en la materia los valores en juego, de manera de no perjudicar a los matriculados en cuanto a la competencia laboral con los mismos,

Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en su **Sesión n° 545** del día de la fecha, en uso de las atribuciones que le son propias;

**RESUELVE**

Art. 1º.-Derogar la Resolución 1.484 del 18 de abril de 2024, y mantener en vigencia la Resolución N° 1.318 del 17/10/19.

Art. 2º.-Notifíquese a los Colegios de Distrito y Áreas del Consejo Superior. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

  
Ing. Metalúrgico Mario G. CRESPI  
Secretario  
Colegio de Ingenieros  
de la Prov. de Buenos Aires

  
Ing. Electricista Alejandro O. PASSARINI  
Presidente  
Colegio de Ingenieros  
de la Prov. de Buenos Aires